



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 31 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

14 ENE 2014

VISTO:

El Informe Técnico Nº 07-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 09-01-14;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, literal h), que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º, literal b), establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Francisco Bolognesi, comprensión del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 31 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca, 4 ENE 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Francisco Bolognesi, ubicado en las coordenadas UTM 717817 mE 9429203 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de San Ignacio, Municipalidad Provincial de San Ignacio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Francisco Bolognesi/0609010056/14 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cajamarca, 10 ENE 2014

OFICIO N° 55 -2014-GR.CAJ-GRPPAT

Señor:
Abg. Glenn Joe SERRANO MEDINA
Director Regional de Asesoría Jurídica



PRESENTE.-

ASUNTO: Remite Proyectos de Resoluciones Ejecutivas para V° B°.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que se ha tomado conocimiento de los informes técnicos N°s 07, 08, 09, 10 y 11 - 2014.GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, sobre categorización de los centros poblados Francisco Bolognesi, La Estrella, Vista Alegre, Alto San José y Cruce Lambayeque - San Ignacio, mediante los cuales se recomienda la emisión de la Resolución Ejecutiva correspondiente de Aprobación de Categorización y que este despacho hace suyos los informes en todos sus extremos. En este sentido se alcanza 05 Proyectos Resolutivos, a fin de que luego de su revisión se sirva darle el V° B° respectivo y continuar con el trámite subsiguiente.

Sea propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Econ. Luis A. Vallejós Portal
GERENTE REGIONAL

PRV/ER.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cajamarca, 10 ENE 2014

OFICIO N° 54 -2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT

Señor:
 Prof. Gregorio SANTOS GUERRERO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



PRESENTE.-

ASUNTO: Remite Anteproyectos de Resoluciones para emitir Resoluciones Ejecutivas Regionales.

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que esta Gerencia, dentro de sus funciones y competencias, ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos de los centros poblados, Francisco Bolognesi, La Estrella, Vista Alegre, Alto San José del distrito San Ignacio, provincia San Ignacio y el centro poblado Cruce Lambayeque del distrito Chirinos provincia San Ignacio, que detallamos, los mismos que cuentan con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial para ser categorizados como caseríos que se detallan a continuación.

Centro Poblado	Distrito	Provincia
Francisco Bolognesi	San Ignacio	San Ignacio
La Estrella	San Ignacio	San Ignacio
Vista Alegre	San Ignacio	San Ignacio
Alto San José	San Ignacio	San Ignacio
Cruce Lambayeque	Chirinos	San Ignacio

Adjuntamos a la presente la propuesta de Resolución Ejecutiva Regional para Categorizar como caseríos a los centros poblados señalados anteriormente, las mismas que luego de su revisión y dentro de los alcances de sus funciones y competencias deberán ser suscritas por su despacho.

Agradeciendo por la atención dispensada, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 GOBIERNO REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

 ECGn. Luis A. Vallejos Portal
 GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Francisco Bolognesi

FECHA : Cajamarca, 09 de enero del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Francisco Bolognesi, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Francisco Bolognesi; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Francisco Bolognesi a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



Expediente N° CAJ/CCP-cp Francisco Bolognesi/0609010056/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1511 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 427 habitantes; 136 viviendas según, (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con I.E.P. N° 16388, el director es el profesor Cesar Meléndez, el cual cuenta con 217 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con seis profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Francisco Bolognesi.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Francisco Bolognesi.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Francisco Bolognesi, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Francisco Bolognesi del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Francisco Bolognesi

FECHA : Cajamarca, 09 de enero del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Francisco Bolognesi, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Francisco Bolognesi; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Francisco Bolognesi a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



1

Expediente N° CAJ/CCP-cp Francisco Bolognesi/0609010056/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1511 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 427 habitantes; 136 viviendas según, (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con I.E.P. N° 16388, el director es el profesor Cesar Meléndez, el cual cuenta con 217 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con seis profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Francisco Bolognesi.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Francisco Bolognesi.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Francisco Bolognesi, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Francisco Bolognesi del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Mc. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón

Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Francisco Bolognesi

FECHA : Cajamarca, 09 de enero del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Francisco Bolognesi, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Francisco Bolognesi; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Francisco Bolognesi a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



1

Expediente N° CAJ/CCP-cp Francisco Bolognesi/0609010056/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio a una altitud promedio de 1511 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 427 habitantes; 136 viviendas según, (según Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con I.E.P. N° 16388, el director es el profesor Cesar Meléndez, el cual cuenta con 217 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con seis profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Francisco Bolognesi.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Francisco Bolognesi.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Francisco Bolognesi, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Francisco Bolognesi del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Firma]
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO FRANCISCO BOLOGNESI

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Francisco Bolognesi** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra ubicado al Sur Oeste de la capital del distrito San Ignacio, a una distancia aproximada de 27 km, con un tiempo aproximado a hora y media en carro por el tramo que une San Ignacio – Alto Bolognesi – Vista Alegre – Francisco Bolognesi.

El Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1511 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 08 a 27 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Francisco Bolognesi
Distrito	:	San Ignacio
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1511 m.s.n.m.
Población	:	427 Habitantes y 136 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 717817 m E, 9429203 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609010056



¹ INEI: Censo 2007.



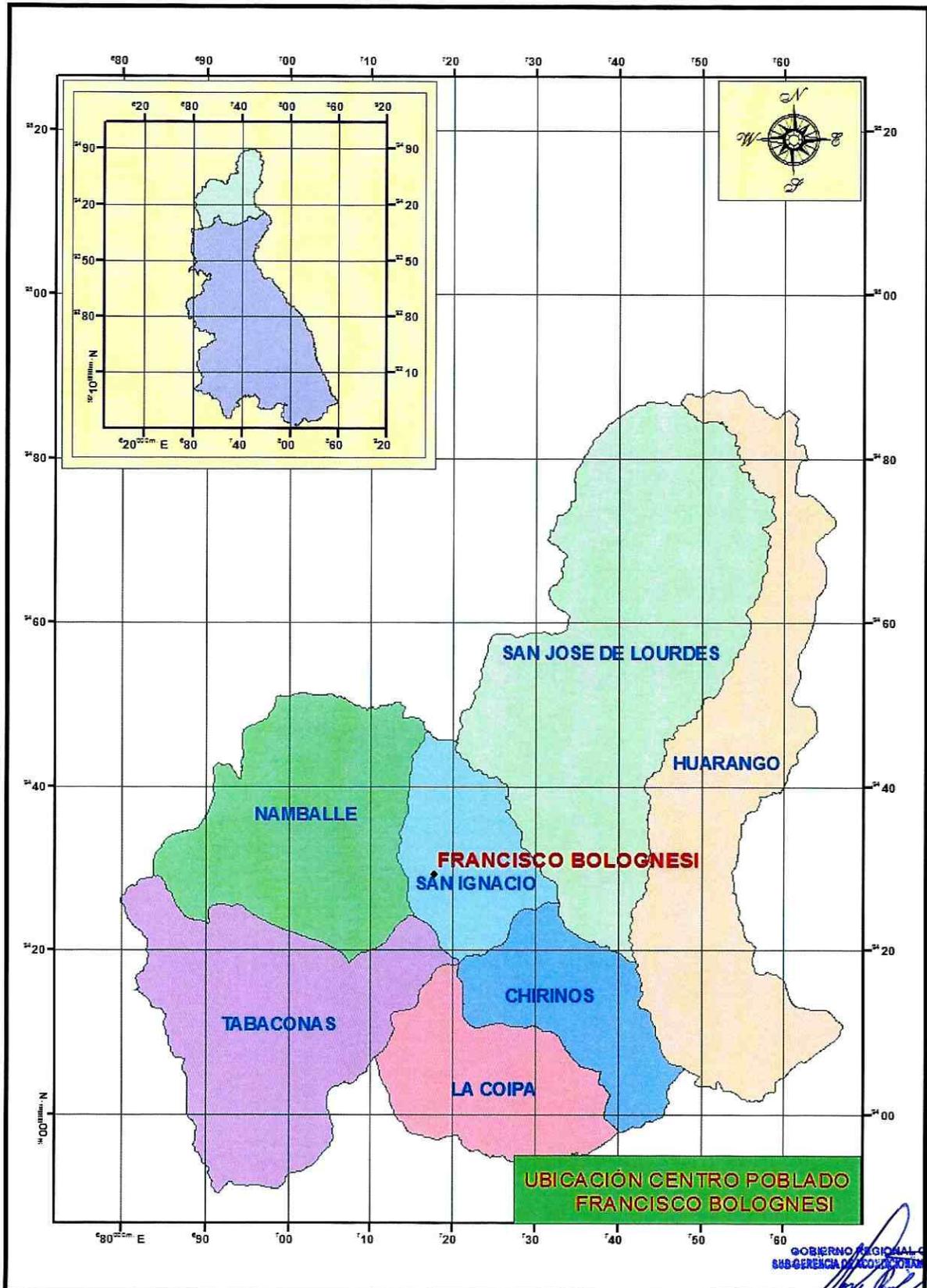
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO FRANCISCO BOLOGNESI



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
GERENTE EJECUTIVO EN GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con puesto de salud, pero la población cuando se enferman de consideración recurren al centro de salud del distrito San Ignacio para su atención.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Francisco Bolognesi se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo del tramo que unen los Centros Poblados San Ignacio – Alto Bolognesi – Vista Alegre – Francisco Bolognesi.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con institución educativa del Nivel Inicial (PRONOEI).

Nivel Primario:

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta I.E.P. N° 16388, el director del centro educativo es el profesor Cesar Meléndez, la institución educativa cuenta con 217 alumnos matriculados, además cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con cinco ambientes para la enseñanza la construcción es de adobe revestido con cemento, los ambientes se encuentran en regular estado para el educando, cuentan con seis profesores para dar el aprendizaje.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Nivel Secundario:

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con institución educativa del nivel secundario.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Francisco Bolognesi se encuentra articulado con los Centros Poblados: San Ignacio – Alto Bolognesi – Vista Alegre – Francisco Bolognesi.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito San Ignacio, hacia el centro poblado Francisco Bolognesi, el servicio de movilidad es diario.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con energía eléctrica que es administrada por la empresa Electronorte.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Francisco Bolognesi se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio San Ignacio, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar y Claro.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 80 % de la población del Centro Poblado Francisco Bolognesi se dedican a la agricultura y el 20% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado cebú y criollo), además los pobladores se dedican a la crianza de animales menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.

En la agricultura la población se dedica a la siembra del café.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Francisco Bolognesi producción metálica ni no metálica.

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado Francisco Bolognesi, son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en la provincia San Ignacio.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado Francisco Bolognesi no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Francisco Bolognesi es la hermosa vista panorámica que tiene hacia la vegetación de la zona.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Francisco Bolognesi cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Asociación de productores, club de madres, vaso de leche, programa juntos, comedor popular y rondas campesinas, comité de recursos naturales.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Francisco Bolognesi las costumbres más comunes son la celebración de la navidad y la celebración de la fiesta patronal en honor a la virgen Santa Rosa de Lima que se lo celebra el día 30 de agosto.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso, Shurumbo.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Francisco Bolognesi actualmente cuenta con apoyo del Gobierno Regional, en el mejoramiento de su local para la educación primaria y de su casa comunal de usos múltiples.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado Francisco Bolognesi, se le designa este nombre debido a que en una asamblea de los pobladores antiguos decidieron ponerle el nombre al centro poblado Francisco Bolognesi.

Los primeros pobladores fueron: Los Sánchez y Coilas.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Adelmo Velasco Alberca.

Agente Municipal : Feliciano Herrera Neyra.





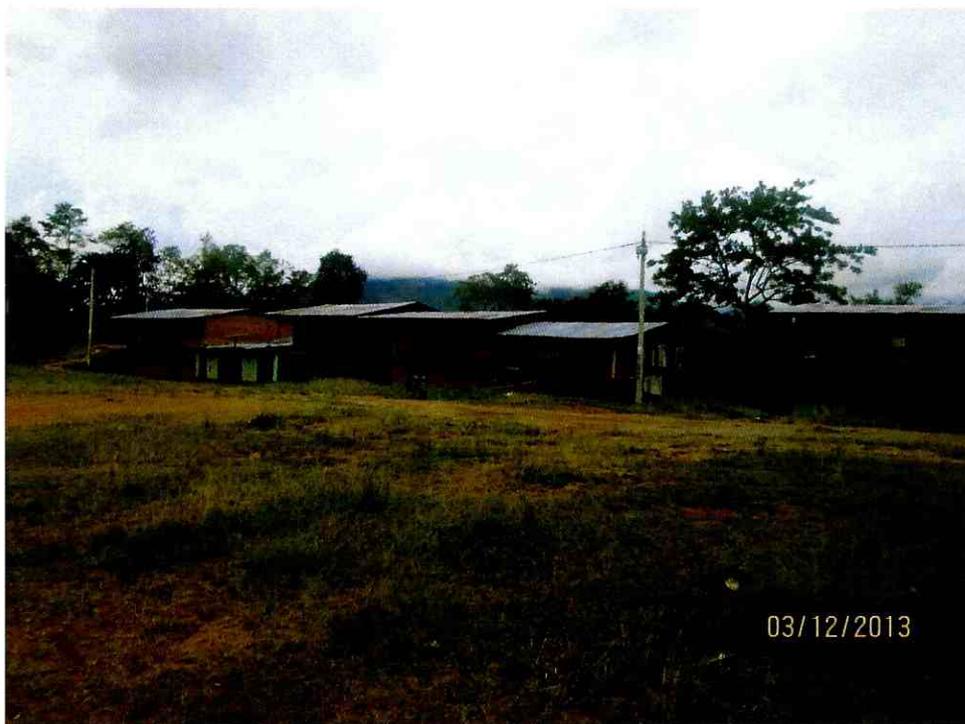
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR SUR DEL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
I.E.P. N° 16388 DEL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR ESTE DEL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI



CASA COMUNAL DE USOS MULTIPLES DEL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI



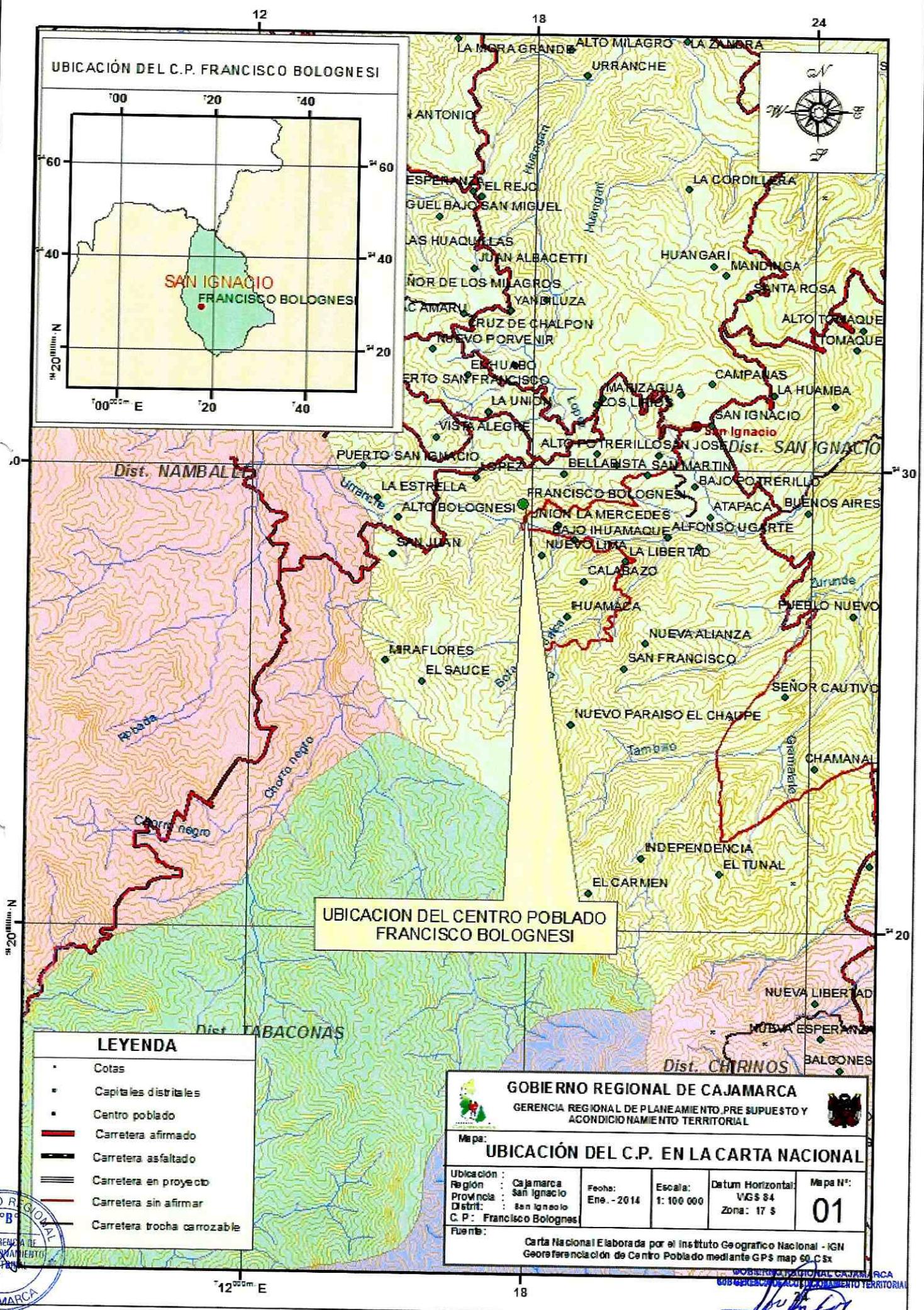
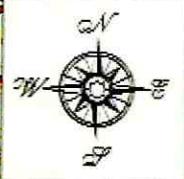
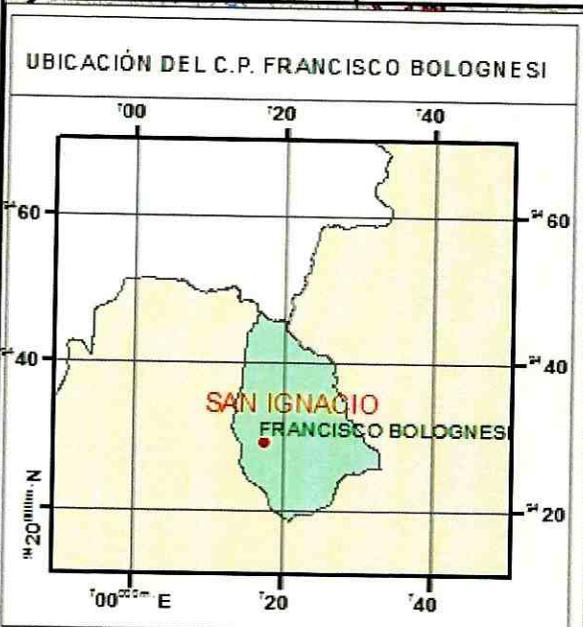


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
IGLESIA CATOLICA DEL C.P. FRANCISCO BOLOGNESI





UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO FRANCISCO BOLOGNESI

LEYENDA

- Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRE SUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Mapa: **UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL**

Ubicación: Cajamarca	Fecha: Ene. - 2014	Escala: 1: 100 000	Datum Horizontal: VGS 84	Mapa N°: 01
Región: San Ignacio			Zona: 17 S	
Provincia: San Ignacio				
Distrit: Francisco Bolognesi				

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60.C.5x



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Dr. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL